

Parral,

03 Abr 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 329 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El presupuesto municipal 2012, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16.12.11
- 4) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Contratación de Seguros Sobre Bienes Municipales 2012-2013", ID N°2600-9-LP12, aprobadas a través de Decreto N°295, de fecha 14.03.12
- 5) Acta de Inspección Ocular Obligatoria, de fecha 19.03.12
- 6) Preguntas y respuestas y/o aclaraciones de la licitación.
- 7) Oferta y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación.
- 8) Acta de Apertura de Propuestas, de fecha 26.03.12
- 9) Informe Técnico de Evaluación, de fecha 03.04.12
- 10) Ord. N° 122, de fecha 03.04.12, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Sr. Alcalde

CONSIDERANDO:

Que, la única oferta válida que se presentó a la Propuesta no cumple con las exigencias técnicas y económicas de la licitación.

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles la oferta presentada por la empresa HDI Seguros S.A. y, por lo tanto, Desierto 1^{er} llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contratación de Seguros Sobre Bienes Municipales 2012-2013" ID N°2600-9-LP12, conforme lo establece el punto 10.2 de las Bases Administrativas de Licitación.

2.- **DEVUÉLVASE**, el documento que garantizó la Seriedad de la Oferta, Boleta Bancaria N° 0241069, del Banco Santander Chile, presentado por la empresa HDI seguros S.A., por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) extendida a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



ALEJANDRO ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

DORIS DURÁN BUSTAMENTE
ASESOR JURÍDICO

IUE/JCC/ARC/DDB/VTO/CLG/mms
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta